Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

GESTIONES ANTE ONCCA
MODIFICACIÓN PLAZO CIERRE C-1116 "A"

Conocida la Res. 154 y advirtiendo que ella establece un plazo máximo de 15 días a partir de la primera carta de porte recibida de los productores para el cierre del formulario 1116 A, iniciamos gestiones ante la ONCCA para clarificar el tema y solicitar la ampliación de dicho plazo.

Nuestros argumentos fueron bien recepcionados por autoridades de esta Oficina. Hemos solicitado un plazo de hasta el último día del mes siguiente a la recepción de la primera carta de porte del productor, para cerrar el formulario 1116 A. En este momento, las autoridades están analizando lo solicitado y estimamos que en el corto plazo nos informarán sobre la procedencia de nuestro pedido.

Confiamos en que nuestras gestiones tendrán un resultado favorable, circunstancia ésta que transmitiremos en forma inmediata a nuestro conocimiento, esperando que sea durante la semana que viene.

R. Dente
Federación de Acopiadores